



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORES REGISTRO DE ASPIRANTES

**(A sustanciarse con el Reglamento aprobado por
Resolución Dec N° 114/09)**

Cargos a cubrir: un (1) mentor **de apoyo en Contenido de disciplinas básicas (Química)**

El rol del mentor complementa y fortalece la enseñanza de los cursos regulares a través de estrategias de apoyo y refuerzo centradas en los contenidos que ofrecen mayor dificultad a los alumnos. El cronograma de actividades tutoriales es semanal y en horarios extra-clase .

Requisitos para ser mentor (Art.17ª)

Podrán desempeñarse como mentores quienes.

- Reúnan la condición de alumnos regulares de las carreras de Ingeniería Agronómica o de Ingeniería Forestal y acrediten como mínimo un 75 % de aprobación de la carrera
- Acrediten un buen desempeño como alumnos en la carrera en su foja académica mediante indicadores como promedio, regularidad en el cursado de la carrera, historial de desempeño (rendimiento, cantidad de readmisiones, etc).
- Cursen y acrediten la capacitación específica para la función tutorial que ofrece la Unidad Académica
- Acrediten antecedentes como ayudantes-alumnos en cursos de la Unidad Académica (no excluyente) y cuenten con una evaluación positiva de su desempeño por el docente responsable formalizada ante la coordinación del programa
- Dispongan de un tiempo semanal extra por fuera de la carga de trabajo académico como alumno regular que pueda destinar al ejercicio del rol de mentor. El tiempo mínimo disponible es de por lo menos 6 Hs semanales destinadas a participar en reuniones de equipo para planificación y evaluación,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

preparación de materiales y sesiones de tutoría propiamente dicha.

De las actividades de los mentores

Art. 20º: Los mentores desarrollarán las siguientes actividades:

- Colaborar con los docentes-tutores en el desarrollo de las actividades previstas.
- Participar en los términos que correspondan (integración de equipo o tutoría realizada bajo supervisión de un tutor) de las actividades acordadas en el plan semestral/anual de tutoría.
- Realizar tareas de difusión de actividades tutoriales o de dinamización del programa en los cursos de ingreso y de primer año.

Documentación a presentar:

- Nota dirigida a la Comisión Evaluadora en la que solicita la inscripción al registro de aspirantes y explicita sus motivación para integrarse a la función objeto de la convocatoria.
- Curriculum vitae normalizado
- Certificado analítico con promedio y aplazos.

Condiciones de ejercicio de la mentoría

- La mentoría se remunera mediante módulos- mentor.
- Cada módulo- mentor equivale a tres (3) hs semanales de trabajo y se renta con \$ 165 por mes.
- Se ofrecerá dos módulos- mentor a cada aspirante que resulte seleccionado
- La relación entre el mentor y la Unidad Académica es contractual (locación de obras) por el término de cuatro (4) meses por semestre.
- El contrato puede renovarse por otro semestre si el desempeño del mentor es valorado positivamente.

Inscripción: **desde el 20/8/2013 hasta el 26/8/2013 a las 12:00 horas en la Unidad Pedagógica de la Facultad.**